

INMOBILIARIA JUNICO COMPAÑIA LIMITADA

Guayaquil, 11 de Abril de 1997

Señor Abogado Don
NICOLAS CASTRO PATIÑO
Ciudad

REFERENCIA
9.667-I-78

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "INMOBILIARIA JUNICO COMPAÑIA LIMITADA", en sesión de esta fecha, resolvió reelegir a Usted como Gerente de la Compañía, por el período de cinco años, correspondiéndole ejercer las atribuciones señaladas en la cláusula VIGESIMA PRIMERA de los Estatutos Sociales, y, particularmente, la de representar legalmente a la Compañía, tanto judicial, como extrajudicialmente.

"INMOBILIARIA JUNICO COMPAÑIA LI MITADA" , se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de Septiembre de 1978, ante el Señor Doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, y fue aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 5138 de fecha 19 de Septiembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Septiembre de 1978.

"INMOBILIARIA JUNICO COMPAÑIA LIMITADA" realizó un aumento de capital y reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 19 de Noviembre de 1987, que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Febrero de 1988.

Posteriormente, mediante Escritura Pública de 25 de Enero de 1995, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, la Compañía

aumentó su capital social y reformó sus Estatutos Sociales; esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 30 de Marzo de 1995.

Atentamente,

Maria de los Angeles Quiroz de Castro

MARIA DE LOS ANGELES QUIROZ DE CASTRO
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO: Guayaquil, Abril 11 de 1997.

Nicolas Castro Patiño

AB. NICOLAS CASTRO PATIÑO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Decreto

Folio(s) 20991-20992 Registro Mercantil No.

5-924 Repertorio No. 9.686

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 15 de Abril de 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVAREZ
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

